



Círculo Militar
¡Mucho Más Que Un Buen Club!
- Ecuador -

Quito D.M., a 02 de abril de 2025
Oficio No. 2025-0586-CM-SJ

SEÑOR CRNL. (SP)
MGTR. IVÁN MEDINA JIMÉNEZ
GERENTE GENERAL DEL CÍRCULO MILITAR
PRESENTE.-

De mi consideración:

Por medio del presente y a fin de que, se digne disponer dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 83 del Reglamento General Estatuto del Círculo Militar vigente, el mismo que establece: "*Las resoluciones de la Asamblea General serán difundidas a todos los socios en un término de tres días, utilizando los medios físicos y electrónicos disponibles del Círculo Militar*", me permito remitir a usted, mi Coronel, las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria, de 28 de marzo de 2025.

1.- ORDEN DEL DÍA.- En conocimiento del Orden del Día, la Asamblea General Ordinaria por mayoría de los socios asistentes, con el apoyo de la moción respectiva **RESUELVE** modificar el mismo, estableciéndose el siguiente cambio en el orden de los puntos a tratarse: El punto 3 pasa a ser punto 4; y, el punto 4 pasa a ser punto 3 del orden del día, quedando de la siguiente forma:

"3.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, REALIZADO POR LA EMPRESA AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA.;

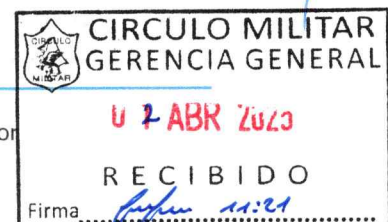
4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL, DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024."

2.- Así mismo la Asamblea General **RESUELVE** que, el punto 5 del Orden del Día que indica: "*CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO, DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024, A CARGO DEL SR. DIRECTOR FINANCIERO*", sea considerado que comprenda el período de **ENERO A DICIEMBRE DE 2024**, que corresponde al ejercicio económico contable del año 2024, y no como constaba inicialmente.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 28 DE MARZO DE 2024, Y DE LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DEL 06 DE MAYO Y 12 DE JULIO DE 2024;

Una vez que la Asamblea General tomó conocimiento de las referidas actas adoptadas en cada una de ellas, este Organismo, por unanimidad de los socios asistentes **RESUELVE**, aprobar las siguientes actas en todo su contenido:

- ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 28 DE MARZO DE 2024.





- ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 06 DE MAYO DE 2024.
- ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 12 DE JULIO DE 2024.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PRESIDENCIA, DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024;

Una vez que la Asamblea General tomó conocimiento del informe expuesto por el señor CRNL. (SP) Milton Osorio Baca, Presidente del Directorio del Círculo Militar, este Organismo por unanimidad de los socios asistentes **RESUELVE**, aprobar el mismo en todo su contenido.

5.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, REALIZADO POR LA EMPRESA AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA.

La Asamblea General tomó conocimiento del informe "DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024", expuesto por el Ing. David Guachamín, Gerente General de la empresa auditora AUDITSOLVER, emitiendo la siguiente opinión: "...los estados financieros (...) se presentan razonablemente sin salvedades, en todos los aspectos materiales, la posición financiera del CÍRCULO MILITAR al 31 de diciembre del 2024, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).".

"Fundamento de la opinión. - Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes del CÍRCULO MILITAR, de conformidad con los requerimientos de ética dispuestos en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.".

6.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL, DE JULIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

Una vez que la Asamblea General tomó conocimiento del informe expuesto por el señor CRNL. (SP) Iván Medina, Gerente General del Círculo Militar, este organismo por unanimidad de los socios asistentes **RESUELVE**, aprobar el mismo en todo su contenido.

7.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE A ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024, A CARGO DEL SR. DIRECTOR FINANCIERO.



Una vez que la Asamblea General tomó conocimiento del "INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE A ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024". expuesto por el señor CRNL. (SP) Santiago Duque, Director Financiero del Círculo Militar, este Organismo por unanimidad de los socios asistentes **RESUELVE**, aprobar el mismo en todo su contenido, habiéndose cumplido el procedimiento establecido en el artículo 62 del Reglamento General al Estatuto. Esto es que: "Para que la Asamblea General pueda conocer y resolver sobre los estados financieros, éstos deberán estar debidamente auditados y serán presentados por la empresa contratada para el efecto."

8.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA, A CARGO DEL SR. PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN.

Una vez que la Asamblea General tomó conocimiento del informe expuesto por los señores miembros de la Comisión de Ética y Transparencia del Círculo Militar, este Organismo por unanimidad de los socios asistentes **RESUELVE**, aprobar el mismo en todo su contenido, debiéndose considerar para su cumplimiento, las recomendaciones presentadas en cada uno de los ámbitos expuestos:

- **ASPECTOS DISCIPLINARIOS**
- **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROCESOS**
- **ADMINISTRATIVO – FINANCIERO**
- **NORMATIVO – LEGAL**

9.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030, A CARGO DEL SR. GERENTE GENERAL;

Una vez que la Asamblea General tomó conocimiento del Plan Estratégico Institucional presentado por el señor CRNL. (SP) Iván Medina, Gerente General del Círculo Militar, este Organismo por mayoría de los socios asistentes **RESUELVE**, aprobar el mismo en todo su contenido, siendo el mismo susceptible de cambios.

10.- CONOCIMIENTO DEL PROYECTO PARA INCORPORAR ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, EN LAS INSTALACIONES DEL CÍRCULO MILITAR, A CARGO DEL SR. JEFE ADMINISTRATIVO DE LA SUCURSAL QUITO Y REPRESENTANTE DE LA CONSULTORÍA; Una vez que la Asamblea General tomó conocimiento del proyecto para incorporar energía solar fotovoltaica en las instalaciones del Círculo Militar, de las sucursales de Quito, Guayaquil y Cuenca, presentado por el señor MAYO. (SP) PHD Galo Guarderas, este organismo por mayoría de los socios asistentes **RESUELVE**, autorizar al Directorio para que el proponente trabaje para completar el programa con los otros dos proyectos de Guayaquil y Cuenca, cuyo informe definitivo para su aprobación e implementación, será elevado a conocimiento de la Asamblea General.

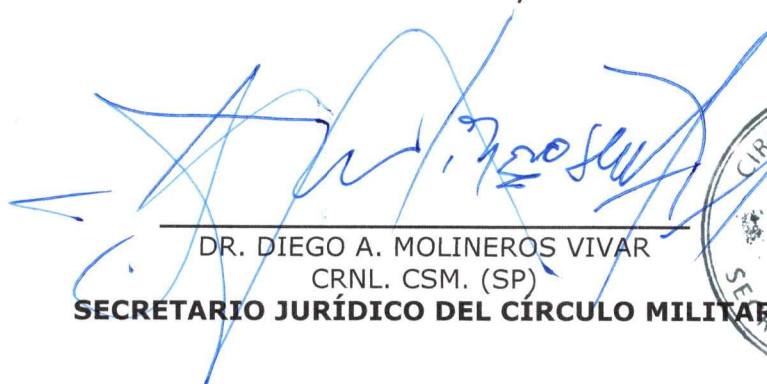


11.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NORTHOSPITAL, PARA LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL CÍRCULO MILITAR, A CARGO DEL SR. GERENTE GENERAL Y LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA;

Una vez que la Asamblea General tomó conocimiento de la propuesta para la adecuación y ampliación del área de atención médica en el Círculo Militar sucursal Quito, presentado por el señor TCRN. (SP) Pedro Mosquera, Jefe Administrativo del Círculo Militar sucursal Quito, este Organismo por mayoría de los socios asistentes **RESUELVE**, autorizar la referida propuesta, debiendo la Gerencia General disponer las coordinaciones respectivas.

Particular que me permito poner en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,


DR. DIEGO A. MOLINEROS VIVAR
CRNL. CSM. (SP)
SECRETARIO JURÍDICO DEL CÍRCULO MILITAR



99/